

**PROYECTOS HABILITADOS CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE
PATRIMONIO CULTURAL**

-INC 2023-

**(Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo
de la telefonía móvil).**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

2023



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores

San Martín de los Llanos - Colombia

Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

ACTA PROYECTOS HABILITADOS

(05 DE ABRIL DE 2023)

Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2023-Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, en cumplimiento a la Resolución N.º. 037 de 2023, “Por medio de la cual se da apertura a la “Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural - INC 2023 - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil” la cual, en su **ARTÍCULO CUARTO**, denominado “**CRONOGRAMA**”, establece: “La convocatoria pública de que trata la presente Resolución se registrará por el cronograma previsto en el “Manual General- Convocatoria Pública Para Proyectos De Patrimonio Cultural-INC 2023”, documento que hace parte integral de la presente Resolución” y, de acuerdo al aviso modificatorio N.º.1 del 27 de marzo de 2023 publicado en el sitio web del Instituto Departamental de Cultura del Meta www.culturameta.gov.co, se estipula como fecha de publicación de proyectos inscritos habilitados el 05 de abril de 2023, finalizado este término, se relacionan los proyectos habilitados y no habilitados, de la siguiente forma:

1. PROYECTOS INSCRITOS HABILITADOS

Entiéndase como proyectos inscritos habilitados, aquellos que en la etapa de verificación de documentos habilitantes son aprobados por el equipo evaluador del Instituto Departamental de Cultura del Meta y son viabilizados a fase de evaluación técnica.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo a la verificación de requisitos y documentos habilitantes establecidos en el “**Manual General - Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2023- Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil**”, relaciona diez (10) proyectos inscritos habilitados, distribuidos en sus respectivas líneas de postulación, así:

1.1 NUEVE (09) PROYECTOS. Línea 2 - “Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural por medio de procesos de investigación, prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio, el fortalecimiento de los existentes y el desarrollo de proyectos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural por parte de los vigías”.

Nº	Nombre del proyecto	Municipio
1	“EL LENGUAJE ANCESTRAL DE LA SIERRA”	Mesetas
2	“EDUCACIÓN INFORMAL A LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META”	Acacías
3	“SALINAS PATRIMONIO RESTREPENSE”	Restrepo
4	“IMPLEMENTACIÓN PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA LEJANIAS ORÍGENES DE UN PUEBLO PUJANTE”	Lejanías

5	“PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL SAR PIEDRA GORDA”	Lejanías
6	“ARTES Y SABERES DE NUESTRO PATRIMONIO CARROCERO, PARA EL DISFRUTE DE TODOS”	Granada
7	“PUERTO LLERAS, PERLA ARQUEOLÓGICA DEL ARIARI”	Puerto Lleras
8	“CABUYARO, UNA MIRADA AL PASADO”	Cabuyaro
9	“BAQUIANO, CONOCIENDO DESDE EL CORAZÓN”	San Martín

1.2 UN (1) PROYECTO. Línea 8- “Desarrollar proyectos para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia – PES – de las manifestaciones incluidas en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad o la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia por la UNESCO”.

N°	Nombre del proyecto	Municipio
1	“HERENCIAS SONORAS DEL TRABAJO DE LLANO EN EL META”	San Martín

Nota: La habilitación de los proyectos anteriormente relacionados, no constituye la viabilidad de los recursos asignados en las bases de la Convocatoria. Estos se habilitan para continuar a fase de evaluación técnica del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

2. PROYECTOS INSCRITOS NO HABILITADOS

Entiéndase como proyectos inscritos no habilitados, aquellos que en la etapa de verificación de documentos habilitantes no son aprobados por el equipo evaluador del Instituto de Cultura del Meta, razón por la cual no se viabilizan para su continuación a la fase de evaluación técnica.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo a la verificación de requisitos y documentos habilitantes establecidos en el “**Manual General - Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2023- Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil**”, relaciona un (1) proyecto inscrito no habilitado, toda vez presentó su postulación extemporáneamente:

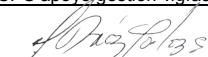
2.1 UN (1) PROYECTO NO HABILITADOS.


N°	Línea	Nombre del proyecto	Municipio
1	2	“RESCATANDO CONOCIMIENTOS ASOCIADOS A LA PESCA ARTESANAL ALREDEDOR DEL RIO ARIARI”	Fuentedeoro

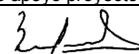
3. SOLICITUD DE ACLARACIONES


Los municipios participantes podrán realizar solicitud de aclaraciones, a través del correo electrónico proyectosinc@culturameta.gov.co en los tiempos establecidos en el cronograma de la Convocatoria.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

Nombre: Jaime Andrés Morales
Cargo: CPS apoyo gestión vigías
Firma: 

Nombre: Diana Carolina Castellanos
Cargo: CPS apoyo gestión patrimonio
Firma: 

Nombre: Richard Eduardo Villaiba
Cargo: CPS apoyo proyectos
Firma: 

Nombre: Camilo Enrique Ramos
Cargo: CPS apoyo gestión patrimonio
Firma: 

Nombre: Yulieth Rocio Linares
Cargo: CPS apoyo proyectos INC
Firma: 